

Sesión virtual de Consejo Universitario
Del 10 de noviembre de 2020

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio hasta el 7 de diciembre de 2020, decretados por el Gobierno Nacional, se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria del Consejo Universitario del 10 de noviembre de 2020, habiéndose aprobado los siguientes acuerdos:

Felicitaciones por participación meritoria en PREMIOS FPAА edición 2020.

a. Doctora Sandra Negro Tua.

A-1262-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del señor Rector, acordó: expresarle su felicitación a la doctora Sandra Negro Tua, docente y egresada de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por haber obtenido la MENCIÓN DE HONOR en la categoría "PREMIO EN LA INVESTIGACION Y TEORIA", por su destacada labor como profesional en el campo de la investigación y docencia, otorgada por la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos en el certamen internacional Premios FPAА edición 2020, realizado en Montevideo, Uruguay.

b. Arquitecto Maximiliano Quispe Mendiburu.

A-1262A-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del señor Rector, acordó: expresarle su felicitación al Arquitecto Maximiliano Quispe Mendiburu, ex docente y egresado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, quien obtuvo una MENCIÓN DE HONOR en la Categoría "PREMIO ARQUITECTO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA", de los PREMIOS FPAА-2020, otorgados por la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos, certamen internacional realizado en Montevideo, Uruguay.

Seminario Virtual "Ritualidad, arquitectura y paisaje como expresión de las mentalidades americanas entre los siglos XVI al XIX".

A-1263-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del señor Rector, acordó: tomar conocimiento del informe del Seminario Virtual "Ritualidad, arquitectura y paisaje como expresión de las mentalidades americanas entre los siglos XVI al XIX", realizado los días 03, 10, 17 y 24 de octubre de 2020, presentado por la Directora Ejecutiva del Instituto de Investigación del Patrimonio Cultural, doctora Sandra Negro Tua.

Publicaciones científicas y felicitación al doctor Jhony A. De La Cruz Vargas.

A-1264-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del señor Rector, acordó:

1. Tomar conocimiento del Informe presentado por el doctor Jhony De La Cruz Vargas sobre sus publicaciones científicas registradas en el año 2020, en PAPERS EN WEB OF SCIENCE, trece artículos y PAPERS EN SCOPUS, tres artículos, haciendo un total de 16 artículos.
2. Expresarle su felicitación al doctor Jhony De La Cruz Vargas, por las publicaciones científicas registradas en PAPERS EN WEB OF SCIENCE y en PAPERS EN SCOPUS, promoviendo la investigación y la producción científica de nuestra universidad, generando grupos de investigación, redes de colaboración nacional e internacional e incorporando investigadores jóvenes en el INICIB.

I Curso de Extensión para Universidades sobre Adquisición y Saneamiento Físico Legal de Predios del Estado.

A-1265-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del señor Rector, acordó:

1. Tomar conocimiento del Oficio N°00417-2020/SBN del Superintendente Nacional de Bienes Estatales, señor Armando Miguel Subauste Bracesco con el que comunica la realización del I Curso de Extensión para Universidades sobre Adquisición y Saneamiento Físico Legal de Predios del Estado, dirigido a estudiantes universitarios del último año en el que participaron 1808 postulantes de prestigiosas casas de estudios, expresando sus felicitaciones a los estudiantes Julia Rubiana Luna Marín y Diana Andrea Pariona Achulla, de la carrera de Arquitectura, y Yean Martin Paucara Coaguila de la carrera de Ingeniería Civil, de la Universidad Ricardo Palma, por la destaca formación académica y excelencia demostrada.

2. Expresarles su felicitación a los estudiantes Julia Rubiana Luna Marín y Diana Andrea Pariona Achulla, de la carrera de Arquitectura, y Yean Martin Paucara Coaguila de la carrera de Ingeniería Civil de nuestra universidad, por la destacada formación académica y excelencia demostrada en el I Curso de Extensión para Universidades sobre Adquisición y Saneamiento Físico Legal de Predios del Estado, organizada por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Cambio de docentes del Programa de la Segunda Especialidad en Psicopedagogía.

A-1266-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el cambio de los docentes del Programa de la Segunda Especialidad en Psicopedagogía, que fue aprobado en el acuerdo del Consejo Universitario N°1134-2020- virtual, de fecha 13 de octubre del 2020, como sigue:

Promoción	Profesor Propuesto	Asignatura	Carga lectiva	Motivo	Profesor reemplazante	Carga lectiva
XXII	Percy Rivadeneira Chumpitazi	Psicología enseñanza aprendizaje	24 horas	Razones personales	Carmen Blázquez Quintana	24 horas
XXI	Liliana Pando Fernández	Neuro pedagogía	24 horas	Licencia por maternidad	Katherine Lissette Sánchez Carreño	24 horas

Retiro de la Universidad del estudiante JUAN ADRIAN CARRASCO QUISPE.

A-1267-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el retiro de la Universidad, por motivos personales, del estudiante JUAN ADRIAN CARRASCO QUISPE, con código N°202010558 de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería, comunicando a la Oficina de Economía para la no emisión de las boletas de pago.

Reglamento de Procedimiento Virtual de Sanciones de la Universidad Ricardo Palma.

A-1268-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Presidente de Tribunal de Honor, acordó: Aprobar el Reglamento de Procedimiento Virtual de Sanciones de la Universidad Ricardo Palma, que consta de treinta y seis artículos, y una primera disposición complementaria, cuyo texto adjunto forma parte del presente acuerdo.

Adenda N°3 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio Público Fiscalía de la Nación.

A-1269-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: Aprobar la Adenda N°3 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio Público Fiscalía de la Nación y la Universidad Ricardo Palma, con una vigencia de dos años a partir del 12 de noviembre de 2019 hasta el 12 de noviembre de 2021.

Convenio Específico de Movilidad Estudiantil de Pregrado con la Universidad Peruana Unión, filiales Juliaca y Tarapoto.

A-1270-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: Aprobar el Convenio Específico de Movilidad Estudiantil de Pregrado con la Universidad Peruana Unión, filiales Juliaca y Tarapoto, como parte del Programa Nacional de Movilidad Estudiantil de Pregrado "Viaja y Estudia por el Qhapaq Ñan: la Ruta del Saber", con una vigencia de cinco años a partir del 14 de octubre de 2020 y que culminará el 13 de octubre de 2025.

Requisito de pago de las pensiones de los semestres 2020-I, 2020-II y eventualmente 2021-I como requisito a la participación por excepción en el Programa de Movilidad Estudiantil de Pregrado en el 2021.

A-1271-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: Aprobar el requisito de pago de las pensiones de los semestres 2020-I, 2020-II y eventualmente 2021-I como requisito a la participación por excepción en el Programa de Movilidad Estudiantil de Pregrado en el 2021, para los estudiantes que se encuentren en el último semestre de su carrera profesional.

Normas para la convalidación de cursos del Plan "B" al plan "C" del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL. A-1272-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales acordó: Aprobar las Normas para la convalidación de cursos del Plan "B" al plan "C" del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Conformación del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería. A-1273-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería, acordó:

- 1.- Aprobar la conformación del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, como sigue:
 - Doctor Ramón Chung Pinzás
 - Magíster Miguel Vidaurre Falcón
 - Ingeniero Rogelio Palomino Soldevilla
 - Ingeniero Eduardo Cabrera Segura
 - Magíster Christian Ruiz Moreno.
- 2.- Establecer que el Comité Consultivo es un equipo asesor conformado por profesionales externos sin vínculo laboral, ni compromiso de retribución económica alguna y la permanencia de sus miembros puede variar a lo largo del año académico.

Conformación del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería. A-1274-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería, acordó:

- 1.- Aprobar la conformación del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería, como sigue:
 - Doctor Johnny Nahui Ortíz
 - Ingeniero Luis Angel Ruiz Navarro
 - Ingeniero Juan Mario Cabezas Jara
 - Ingeniero Luis Armil Agurto Devoto
 - Magister Jessica Herrera Muller
- 2.- Establecer que el Comité Consultivo es un equipo asesor conformado por profesionales externos sin vínculo laboral, ni compromiso de retribución económica alguna y la permanencia de sus miembros puede variar a lo largo del año académico.

Conformación del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería. A-1275-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería, acordó:

- 1.- Aprobar la conformación del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería, como sigue:
 - Ingeniero José Monsalve Sialer
 - Ingeniero Wilfredo Fanola Merino
 - Ingeniera Claudia Córdova Yamauchi
 - Ingeniero Alex Chávez Ramírez
- 2.- Establecer que el Comité Consultivo es un equipo asesor conformado por profesionales externos sin vínculo laboral, ni compromiso de retribución económica alguna y la permanencia de sus miembros puede variar a lo largo del año académico.

Modificación del acuerdo del Consejo Universitario N°0946-2020-virtual, con relación a los Miembros del Jurado de Sustentación de Tesis, Escuela de Posgrado. A-1276-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Escuela de Posgrado, acordó: Aprobar, en vía de regularización, la modificación del acuerdo del Consejo Universitario N° 0946-2020-virtual, con relación a los Miembros del Jurado de la Sustentación de Tesis "Estrategias del marketing mix y su relación con la calidad de servicio percibido por los clientes del salón de belleza Kaoba de Surco, Lima" del tesista CARLOS ENRIQUE CHUMPITAZ SAÉNZ, que dice: Doctor Carlos Wong Lau – Presidente, debiendo decir: Doctor Carlos Bancayan Ore – Presidente.

Sustentación de tesis, por vía virtual de los bachilleres en Ingeniería Mecatrónica, señores Enrique Miguel Custodio Flores y Miguel Alonso Valdivia Saldaña. A-1277-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería, acordó: Aprobar la sustentación de la tesis por vía virtual de los bachilleres en Ingeniería Mecatrónica, señores ENRIQUE MIGUEL CUSTODIO FLORES Y MIGUEL ALONSO VALDIVIA SALDAÑA, con la tesis titulada "Diseño e implementación de un sistema de control por lazo cerrado para el proceso de selección y empaquetado de limones utilizando comunicación Li-Fi", a realizarse el 28 de noviembre de 2020 a las 10 horas, con el siguiente Jurado:

Apellidos y Nombres	Función
MANDUJANO NEYRA, Demetrio Hugo	Presidente de Jurado
SOTELO VALER, Freedy	Jurado Calificador 1
GONZÁLEZ PRADO, Julio César	Jurado Calificador 2
ALE ESTRADA, Eduardo	Jurado Calificador 3
RIVAS LEÓN, Javier	Asesor

Actas del resultado del Examen Promocional 2021-I, Virtual. A-1278-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General, acordó: Aprobar las actas del resultado del Examen Promocional 2021-I, Virtual, realizado el 01 de noviembre de 2020, como siguen:

- Acta de Procesamiento del Examen Promocional 2021-I (VIRTUAL).
- Acta de Postulante por carrera en orden mérito del Examen Promocional 2021-I.
- Acta de Postulante por carrera en orden alfabético del Examen Promocional 2021-I.
- Acta General de Postulantes en orden alfabético del Examen Promocional 2021-I.
- Acta General de Postulantes en orden de mérito del Examen Promocional 2021-I.

Actas del resultado del Examen Final del Programa Especial para Escolares 2021-I, Virtual. A-1279-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General, acordó: Aprobar las actas del resultado del Examen Final del Programa Especial para Escolares 2021-I, Virtual, realizado el 29 de octubre de 2020, como siguen:

- Acta de Procesamiento del Examen Final del Programa Especial Para Escolares 2021-I (Virtual).
- Acta de Postulantes por carrera en orden alfabético del Programa Especial para Escolares 2021-I.
- Acta de Postulantes por carrera en orden de mérito del Programa Especial para Escolares 2021-I.
- Acta General de Postulantes en orden alfabético del Programa Especial para Escolares 2021-I.
- Acta General de Postulantes en orden de mérito del Programa Especial para Escolares 2021-I.

Duplicados de diplomas de título profesional:

c. Doña SUSAN LIZBETH FUENTES CAYETANO. A-1280-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General, acordó:

- Disponer la anulación del diploma original de título profesional de Ingeniera Industrial, por motivo de pérdida, conferido a doña SUSAN LIZBETH FUENTES CAYETANO,

mediante Resolución N°21719-18 C.U.R.-SG-G.T., del 01 de agosto de 2018, registrado en el libro N°101, Folio N° 32740 de la Secretaría General.

2. Expedir el duplicado del diploma de título de Ingeniera Industrial en favor de doña SUSAN LIZBETH FUENTES CAYETANO, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Ingeniería y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma del título de Ingeniera Industrial expedido a favor de doña SUSAN LIZBETH FUENTES CAYETANO, se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de la Secretaría General.

d. Don LUIS AUGUSTO LAZARTE MARTINEZ.

A-1281-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General, acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de título de Ingeniero Civil, por motivo de pérdida, conferido a don LUIS AUGUSTO LAZARTE MARTINEZ, mediante Resolución Rectoral N°880086, del 04 de marzo de 1988, registrado en el libro N°13, Folio N° 2531 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de título de Ingeniero Civil en favor de don LUIS AUGUSTO LAZARTE MARTINEZ, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Ingeniería y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma del título de Ingeniero Civil expedido a favor de don LUIS AUGUSTO LAZARTE MARTINEZ, se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de la Secretaría General.

e. Don FERNANDO ENRIQUE OBANDO MEDINA.

A-1282-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General, acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de título profesional de Ingeniero Electrónico, por motivo de pérdida, conferido a don FERNANDO ENRIQUE OBANDO MEDINA, mediante Resolución Rectoral N°952467 URP, del 20 de diciembre de 1995, registrado en el libro N°40, Folio N° 7931 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de título de Ingeniero Electrónico en favor de don FERNANDO ENRIQUE OBANDO MEDINA, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Ingeniería y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma del título de Ingeniero Electrónico expedido a favor de don FERNANDO ENRIQUE OBANDO MEDINA, se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de la Secretaría General.

Adjudicación directa:

a. Acreditación Council For Business Schools And Programs – ACBSP.

A-1283-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar la adjudicación directa a Acreditación Council For Business Schools And Programs – ACBSP, para la renovación de la membresía anual, por el periodo comprendido de julio del 2020 a junio del 2021, solicitado por la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

b. Adjudicación directa al ESTUDIO MUÑIZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. A-1284-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, la adjudicación directa al ESTUDIO MUÑIZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para los servicios profesionales de asesoría legal tributaria en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación de la Declaración Jurada ante la SUNAT, que debe contener información sobre el "beneficiario final" del Cliente, así como los mecanismos para obtener y conservar la información relacionada, solicitado por el Departamento de Contabilidad.

Pago de honorarios de los autores que entregaron sus manuscritos para el LIBRO DEL BICENTENARIO. A-1285-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, el pago de honorarios de los autores que entregaron sus manuscritos para el LIBRO DEL BICENTENARIO que prepara la Universidad como homenaje a los 200 años de nuestra Independencia, que fuera aprobado por el Acuerdo del Consejo Universitario N°061-2020, según relación adjunta, solicitado por la Editorial Universitaria, que forma parte del presente acuerdo.

Actividades académicas extracurriculares:

a. "Programa de Capacitación Corporativa: Liderazgo y Coaching", modalidad virtual, para los servidores del Hospital de Villa El Salvador del Ministerio de Salud – MINSA. A-1286-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

- 1.- Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "*Programa de Capacitación Corporativa: Liderazgo y Coaching*", modalidad virtual, para los servidores del Hospital de Villa El Salvador del Ministerio de Salud – MINSA, conformado por los siguientes talleres: Taller de Inteligencia Emocional, Taller de Comunicación Asertiva, Taller de Trabajo en equipo, y Taller de Gestión de la Felicidad, que remite la Oficina de Educación Continua.
- 2.- Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

b. "V Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales – Modalidad Virtual" A-1287-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "*V Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales – Modalidad Virtual*", que remite la Facultad de Ingeniería.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. Disponer que el coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

c. "Proyecto de Capacitación Corporativa para la Defensoría del Pueblo", modalidad virtual: Curso 1 y 2 - Orientaciones para la Supervisión defensorial con enfoque de género de los servicios de atención a la violencia basada en género A-1288-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "*Proyecto de Capacitación Corporativa para la Defensoría del Pueblo*", modalidad virtual: Curso 1 y 2 - Orientaciones para la Supervisión defensorial con enfoque de

género de los servicios de atención a la violencia basada en género, que remite la Oficina de Educación Continua.

2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

Préstamo administrativo por fallecimiento de familiar directo (madre) a la trabajadora Mónica Andrea Feria Diaz. A-1289-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar el préstamo administrativo por fallecimiento de familiar directo (madre) a la trabajadora Mónica Andrea Feria Diaz.

Permanencia en seguro médico familiar, ex docente GLORIA EDME LÓPEZ RIVAS. A-1290-2020

El Consejo Universitario acordó: Aprobar la permanencia de la ex docente GLORIA EDME LÓPEZ RIVAS, en la póliza de atención médico familiar con la compañía Aseguradora Rímac, comprometiéndose a asumir el costo de la prima mensual correspondiente, mediante depósitos en la cuenta corriente de la Universidad.

Dejar sin efecto la multa por inasistencia a las elecciones estudiantiles del alumno Pedro Germán Mendoza Cuéllar. A-1291-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General del Comité Electoral, acordó: Aprobar dejar sin efecto la multa por inasistencia a las elecciones estudiantiles del alumno Pedro Germán Mendoza Cuéllar con código 200311978, de la carrera de Traducción e Interpretación de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, quien no votó en las Elecciones Generales Estudiantiles, período 2019-2020, por motivos laborales.

Prórroga de contrato de investigación, doctor Germán Trigoso Edery. A-1292-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector de Investigación, acordó:

1. Dejar sin efecto el acuerdo de Consejo Universitario N°0835-2020-virtual, aprobado en la sesión del 25 de agosto de 2020.
2. Aprobar, en vía de regularización, la prórroga del contrato de investigación a favor del doctor Germán Trigoso Edery, comprendido entre el 1º de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, para el desarrollo y culminación de los dos proyectos de investigación: a) *CRS Centro Rural de Servicios, Planeamiento y Diseño Rural* y b) *Tecnópolis de Investigación y Desarrollo, que comprende la Instalación de Parques Científicos Tecnológicos*.
3. Autorizar el pago de sus honorarios correspondientes a todo el año fenecido (01/08/2019 al 31/07/2020), razón que el doctor Germán Trigoso ha cumplido con terminar y entregar al Vicerrectorado de Investigación los informes finales correspondientes a los dos proyectos de investigación señalados en el punto anterior, efectuándole el descuento de ley y de los importes del seguro de salud privado que son de cuenta del doctor Germán Trigoso.
4. Autorizar la segunda y última prórroga del contrato de investigación a favor del doctor Germán Trigoso, comprendido entre el 1º de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, para el desarrollo y terminación de los dos proyectos de investigación titulados: a) *MOD: Modelación Flexible de Arquitectura* y b) *Q2K: Visualización Holística y Heurística de la Información Q2K (Quipu 2000), de utilidad como buscador gráfico de internet con un software con Inteligencia Artificial*, cuyos informes finales deberá entregar al Vicerrectorado de Investigación hasta el 31 de julio de 2021.

El monto total de los honorarios pactados podrán ser pagados en sumas parciales de S/7,000.00 conforme al avance del trabajo que deberá presentar al Vicerrectorado de Investigación y será aprobado por este para la autorización del pago.

5. El régimen de este contrato es por la modalidad de locación de servicios retribuidos por honorarios, debiendo de cumplir su labor el doctor Germán Trigoso fuera del ámbito de la Universidad, sin horario establecido y sin ningún tipo de relación de dependencia y subordinación.

6. Autorizar a la Oficina de Personal la elaboración de los dos contratos y disponer el pago de los honorarios de todo el año correspondiente al 1º de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, en los términos precisados en el punto 3 de este acuerdo.

Renuncia de docente: ROBERTO ALEJANDRO MACHICAO RELIS.

A-1293-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director de la Oficina de Personal, acordó: Aprobar la renuncia irrevocable del docente con contrato anual, ROBERTO ALEJANDRO MACHICAO RELIS, a partir del 16 de octubre de 2020, otorgándole la liquidación de beneficios sociales y la carta de cese para tramitar en el banco la entrega de su compensación por tiempo de servicios.

Convenio de prácticas pre profesionales, alumna Grecia Patricia López Trujillo.

A-1294-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director de la Oficina de Personal, acordó: Aprobar, en vía de regularización, el convenio de prácticas pre profesionales de la siguiente alumna:

ALUMNA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	ÁREA	COMBINACIÓN ERP	PARTIDA ERP
LÓPEZ TRUJILLO GRECIA PATRICIA	01 de setiembre del 2020 al 30 de diciembre de 2020	Instituto de Investigación de Ciencias Biomédicas – Facultad de Medicina Humana	5311030.5420120 04.55070000	63815

Ratificación y rectificación del acuerdo del Consejo Universitario N°0680-2020.

A-1295-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director de la Oficina de Personal, acordó:

- 1.- Aprobar la ratificación del acuerdo del Consejo Universitario N°0680-2020 en lo referente a la remuneración otorgada a la señorita Lizeth Carol Guerrero Muchaypiña, Apoyo Administrativo de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, Centro de Idiomas.
- 2.- Aprobar la rectificación del acuerdo del Consejo Universitario N°0680-2020, en lo referente a la remuneración del señor Clever Delgado Noriega, Supervisor de Seguridad, Oficina de Personal, Departamento de Personal.

Modificación y ampliación del acuerdo de Consejo Universitario N°1073-2020-virtual.

A-1296-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director del Instituto de Investigaciones Museológicas y Artísticas, acordó: Aprobar, se modifique y amplíe el acuerdo de Consejo Universitario N°1073-2020-virtual, con relación a la publicación de la revista ILLAPA Mana Tukukuq N°17.

Becas de estudio, por primer puesto:

a. Señor PIERRE ANGELO ANZUALDO DEL VALLE.

A-1297-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el otorgamiento de beca de estudios para el semestre académico 2021-I, al señor PIERRE ANGELO ANZUALDO DEL VALLE, en la carrera de Medicina Humana, por haber obtenido el primer puesto del cómputo general del Examen Promocional 2021-I, realizado el 01 de noviembre de 2020.

b. Señor JOSÉ GERMÁN ZUÑIGA SALAZAR.

A-1298-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el otorgamiento de beca de estudios para el semestre académico 2021-I, al señor JOSÉ GERMÁN ZUÑIGA SALAZAR, en la carrera Medicina Humana, por haber obtenido el primer puesto del cómputo general del Programa Especial para Escolares 2021-I, realizado el 29 de octubre de 2020.

Nómina de alumnos con becas de estudio.

A-1299-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, la nómina adjunta de alumnos de todas las carreras de la Universidad beneficiados con beca de

estudios por alto rendimiento académico y situación socioeconómica, para el semestre académico 2020-II, cuyo texto, forma parte del presente acuerdo.

Dispensa del pago total, por derecho de certificado de estudios, a la estudiante MILUSKA ANDREA BENAVENTE PATIÑO. A-1300-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, la dispensa del pago total por derecho de certificado de estudios a la estudiante MILUSKA ANDREA BENAVENTE PATIÑO, con código 20101004, de la carrera Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Becas de estudio:

a. Estudiante JOSEPH STEVE FLORES ABURTO. A-1301-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar el otorgamiento de 4/5 de beca de estudios por orfandad al estudiante JOSEPH STEVE FLORES ABURTO, con código 201810146, de la carrera de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana, a partir de la segunda armada del semestre 2020-II hasta el 2026-I, incluido el semestre de gracia.
2. Aprobar la caducidad en el semestre 2020-II del descuento, por hermano, que venía gozando.

b. Estudiante LEONARDO ANDRE HUACHO HERMOZA. A-1302-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar el otorgamiento de 4/5 de beca de estudios por orfandad al estudiante LEONARDO ANDRE HUACHO HERMOZA, con código 201620295, de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de la segunda armada del semestre 2020-II hasta el 2021-II, incluido el semestre de gracia.

c. Estudiante JESUS QUISPE BOCANGEL. A-1303-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, en vía de regularización, el otorgamiento de 3/5 de beca de estudios por orfandad al estudiante JESUS QUISPE BOCANGEL, con código 201212011, de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, a partir de la tercera armada del semestre 2020-I hasta el 2021-I, incluido el semestre de gracia.

Descuentos por deuda acumulada:

a. Oficio Electrónico N° 0446-2020-DGA-D. A-1304-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, la relación de 17 alumnos de posgrado a los que se les ha efectuado el descuento del 5% por haber realizado el pago total adelantado de sus pensiones de enseñanza, correspondientes al semestre académico 2020-II, según lo aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario N° 0851-2016, contenidas en el Oficio N° 114-2020-ODE-CC del Departamento de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía, cuya relación adjunta, forma parte del presente acuerdo.

b. Oficio Electrónico N° 0445-2020-DGA-D. A-1305-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, la relación de 10 alumnos del Programa EPEL a los que se les ha efectuado el descuento del 5% por haber realizado el pago total adelantado de sus pensiones de enseñanza, correspondientes al semestre académico 2020-II, según lo aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario N° 0851-2016, contenidas en el Oficio N° 113-2020-ODE-CC del Departamento de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía, cuya relación adjunta, forma parte del presente acuerdo.

c. Oficio Electrónico N°0444-2020-DGA-D. A-1306-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, la relación de 72 alumnos de pregrado a los que se les ha efectuado el descuento del 5% por haber realizado el pago total adelantado de sus pensiones de enseñanza, correspondientes al semestre académico 2020-II, según lo aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario

Nº0851-2016, contenidas en el Oficio Nº112-2020-ODE-CC del Departamento de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía, cuya relación adjunta, forma parte del presente acuerdo.

d. Oficio Electrónico Nº 0451-2020-DGA-D.

A-1307-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, la relación de 03 alumnos del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral - EPEL a los que se les ha efectuado el descuento del 40% por deudas acumuladas al semestre 2015-II en el mes de octubre del 2020, según lo aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario Nº 0157-2020, contenidas en el Oficio Nº 118-2020-ODE-CC del Departamento de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía, cuya relación adjunta, forma parte del presente acuerdo.

e. Oficio Electrónico Nº 0450-2020-DGA-D.

A-1308-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, la relación de 02 alumnos de pregrado a los que se les ha efectuado el descuento del 40% por deudas acumuladas al semestre 2015-II en el mes de octubre del 2020, según lo aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario Nº0157-2020, contenidas en el Oficio Nº117-2020-ODE-CC del Departamento de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía, cuya relación adjunta, forma parte del presente acuerdo.

f. Oficio Electrónico Nº 0452-2020-DGA-D.

A-1309-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, la relación de 05 alumnos de pregrado a los que se les hizo descuento del 50% por deuda acumulada al semestre 2010-II en el mes de octubre del 2020, según lo aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario Nº0157-2020, contenida en el Oficio Nº119-2020-ODE-CC del Departamento de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía, cuya relación adjunta, forma parte del presente acuerdo.

g. Oficio Electrónico Nº0449-2020-DGA-D.

A-1310-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, la relación de 04 alumnos de pregrado a los que se les ha efectuado el descuento del 30% por deudas acumuladas al semestre 2017-II en el mes de octubre del 2020, según lo aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario Nº0157-2020, contenidas en el Oficio Nº116-2020-ODE-CC del Departamento de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía, cuya relación adjunta, forma parte del presente acuerdo.

Beca de estudios, trabajadora María Angélica Rozas Rozas Alvarez.

A-1311-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Escuela de Posgrado, acordó: Aprobar el otorgamiento de beca de estudios a la trabajadora María Angélica Rozas Rozas Alvarez, afiliada al Sindicato de Empleados, en la Maestría en Administración de Negocios, a partir del semestre 2020-II hasta el 2022-I.

Grados y Títulos.

Oficios SG-1762/2020 (electrónico) y SG-1770/2020 (electrónico)

A-1312-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General y de conformidad con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad y teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno y de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, sobre la emisión de grados y títulos en las condiciones actuales de la emergencia sanitaria, acordó: Otorgar el Grado académico de Bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Biológicas, y Medicina Humana, que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carrera: Administración y Gerencia

1. Carla Paola Bermejo Bardales
2. Eddy Rodrigo Huamán Pelaez
3. Angela María Obando Quiroga
4. María de las Mercedes Supanta Ramos

Carrera: Contabilidad y Finanzas

1. Lourdes Maria Mamani Yllatopa
2. Juan Pablo Rurush Huamán

Carrera: Administración de Negocios Globales

1. Astrid Vanessa Alarcón Bueza
2. Joseph Aldair Alzamora Wong
3. Anthony Manuel Copa Torres
4. Nuria Yamily Gutiérrez Pacsi
5. John William Rodríguez Poma

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Carrera: Biología

1. Karol Elizabeth Bär Villalobos

Carrera: Medicina Veterinaria

1. Daniela Ramos Ponce
2. Caterina Estefanía Bernal Vargas

TÍTULO PROFESIONAL

Economista

1. Rosa Verónica Segura Pizarro

Licenciado(a) en Administración y Gerencia

1. Iván Carrasco Llamo
2. Lesly Annie Sanchez Hurtado
3. Alisson Marilú Vásquez Alvarez

Contadora Pública

1. Karim Cristina Ramos Chamache

Licenciado en Administración de Negocios Globales

1. Frank Diaz Caro

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Especialista en Ginecología y Obstetricia

1. Kyra Emperatriz Siguenza Vásquez

Especialista en Medicina de Emergencias y Desastres

1. Edson Germán Llerena Salvo

Especialista en Pediatría

1. Christiam Rodolfo Zamalloa Portocarrero



ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General